

La Luqa



Boletín No. 21
26 de marzo de 2021

8 cosas que debería saber para formular una queja.

Referencias:

- [Código Disciplinario Único y Código General Disciplinario.](#)
- [Sentencia C-430 de 1997 de la Corte Constitucional.](#)
- [Sentencia C-014 de 2004 de la Corte Constitucional.](#)

Frase del mes:

"He aprendido que los atajos no valen, que el éxito no tiene sentido a menos que llegues a él de una forma recta y justa" Michelle Obama.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad



Desde casa
cuidándonos y
cuidando a la
UD



OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



1

Es deber de los/as servidores/as públicos/as denunciar ante la autoridad competente las faltas disciplinarias de las cuales tuviera conocimiento. Sin embargo, es de anotar que ninguna persona se encuentra obligada a formular queja en contra de sí misma o contra su cónyuge, compañero/a permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.



siguiente



1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



2

Una noticia disciplinaria puede considerarse informe o queja, dependiendo de si el/la servidor/a público/a que la presentó tuvo conocimiento de los hechos en virtud de sus funciones o por fuera de las mismas. En el primer caso hablamos de **informes** y en el segundo de **quejas**. También es una queja la noticia proveniente de un particular.

anterior



siguiente

1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



La queja en sí misma **no constituye prueba**, de manera que solo adquiere tal valor cuando es ratificada por quien la presenta, mediante declaración juramentada.

anterior



siguiente

1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

**OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



4

Dentro del derecho disciplinario a la persona que presenta una queja se le denomina **quejoso/a**. El/la quejoso/a **no se considera sujeto procesal**, salvo cuando se trate de violaciones al derecho internacional de los derechos humanos y se reconozca como víctima.

anterior



siguiente

1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

**OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



5

Aun sin ser sujeto procesal, el/la quejoso/a puede participar en el proceso disciplinario, a través de las siguientes actuaciones:

- Presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento.
- Aportar las pruebas que tenga en su poder.
- Interponer recurso de apelación contra la decisión de archivo o el fallo absolutorio.

anterior



siguiente

1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

**OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



6

Dado que las actuaciones disciplinarias tienen reserva legal, el/la quejoso/a solo accederá al expediente cuando se le comunique la decisión de archivo o el fallo absolutorio.

anterior



siguiente

1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



7

La actuación disciplinaria sigue el curso previsto en la ley, aun cuando el quejoso/a desista de su queja.

anterior



siguiente

1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



8

Las quejas que describan hechos falsos o que vulneren la buena fe, podrán originar responsabilidad patrimonial en contra de el/la quejoso/a, por hasta 180 salarios mínimos legales diarios vigentes.



1 2 3 4 5 6 7 8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

OFICINA ASESORA DE
ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co